



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

E D I C T O.

DOÑA MARIA LUISA MOYA TEJERA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

HAGO SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria, celebrada el día 30 de Diciembre de 2024, aprobó inicialmente el expediente correspondiente al Presupuesto General del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para el ejercicio 2025, así como las bases de ejecución del mismo y la plantilla de personal.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Así mismo se publicará en el Tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://sede.sanjuandeaznalfarache.es/>.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

San Juan de Aznalfarache a fecha de firma electrónica

La alcaldesa;

Fdo: Maria Luisa Moya Tejera

MARIA LUISA MOYA TEJERA (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 30/12/2024
HASH: 897756eb43e9acc912ee97a8e31a3085

